



Valparaíso, 16 de mayo de 2025.

Oficio N° 287/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento a través del informe consolidado de información circularizada (CIC) N°4 de 2025 de la Contraloría General de la República, que la municipalidad a su cargo habría otorgado licencias de conducir en eventual contravención de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, por lo que acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar al respecto.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Ana María Bravo Castro**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DON CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ.

alcalde@e-puntaarenas.cl; secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C29BE25A7EABFC34